

VISTO:

El trabajo anual llevado adelante por la escuela Municipal de Kickboxing de nuestra localidad;

El significado de reconocer el deporte, la cultura y la ciencia en nuestra localidad, y;

CONSIDERANDO:

Que nuestra localidad cuenta con referentes en deporte y cultura, formados desde las escuelas municipales, destacando aun más sus logros;

Que en las instalaciones del área de la Dirección de Juventudes, dirección creada para contener, educar, motivar y siendo un espacio fundamental en nuestra comunidad, se lleva a cabo las clases de KICKBOXING, llevadas adelante por el Profesor de kickboxing Cáceres Manuel Alejandro, que día a día potencia a jóvenes en este deporte transmitiendo valores y sobre todo el respeto y la humildad.

Que en este 2025, se han destacado logros importantes que merecen ser reconocidos por este Honorable Concejo Deliberante:

- Mayo 2025. Tour UDC Puerto Santa Cruz.
Competidores: Francesca Forto y Damián Mercado
- Noviembre 2025 Buenos Aires Batalla Franquicia más importante del kickboxing nacional.
Competidores: Francesca Forto y Maia Caballero
- Diciembre 2025. Liga Pro K1
Competidores: Francesca Forto. Ganadora Cinturón de Liga pro K1 – Hasta 52kg;
Maia Caballero. Ganadora;
Damián Mercado. Ganador por K.O.

Que gracias a que la escuela municipal lleva adelante sus trabajos con la Federación Argentina e Internacional WAKO, permite potenciar estas competencias, como también generar formadores en la disciplina, permitiendo tener un respaldo de reconocimiento mundial como es la Federación WAKO;

Que sin el espacio otorgado por Juventudes, a cargo de Suarez Agustina, directora del área, que lleva adelante un espacio en donde los objetivos están puestos en los adolescentes y sus cualidades para crear y formar espacios de desarrollo, no serian posible estos logros;

POR ELLO,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN, SANCIONA
CON FUERZA DE RESOLUCIÓN.**

ARTICULO 1°: RECONOZCASE a Francesca Forto, Maia Caballero y Damián Mercado, por su dedicación, esfuerzo y representatividad deportiva, modalidad KICKBOXING, de nuestra localidad. Destacando sus logros y sus desempeños deportivos en este 2025.

ARTICULO 2°: RECONOZCASE al Profesor Cáceres Manuel, cinturón negro primer dan, de la Federación Argentina de Kickboxing y WAKO, por su dedicación y transmitir valores a nuestros jóvenes deportistas a través de la escuela municipal de kickboxing;

ARTICULO 3°: RECONOZCASE por su dedicación y el compromiso social con jóvenes de nuestra localidad a Suarez Agustina, directora del área de juventudes de la Municipalidad de El Chaltén.

ARTICULO 4°: REFRENDARA la presente Resolución la Secretaria Legislativa del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 5°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de El Chaltén, a la Dirección de Juventudes, **PUBLIQUESE** en el Boletín oficial, dése amplia difusión y cumplido **ARCHIVESE**.

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la XVIII Sesión Ordinaria del día 22 de diciembre de 2025 con el siguiente voto de los Concejales:

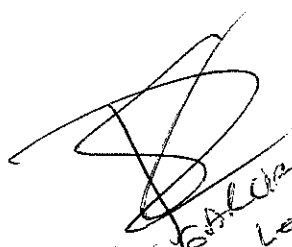
Romanelli, María Elizabeth - Bloque UP: Afirmativo

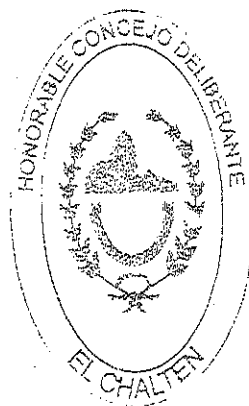
Zella Schulz, Heber Exequiel - Bloque UP: Afirmativo

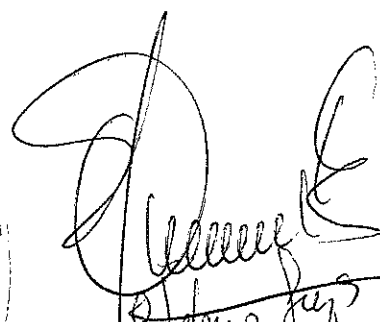
Ticó, Carlos Alberto - Bloque UP: Afirmativo

Leyes, Estefanía Elizabeth - Bloque EV: Afirmativo

Moreno Hueyo, Ignacio Miguel - Bloque C.CH: Afirmativo


LEO GALICIA
SECRETARIA LEGISLATIVA




Esteban Juss
Presidente HCDCH